

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2023/2284 *Lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como personal laboral fijo discontinuo, de ocho plazas pertenecientes asimiladas al Grupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Habiéndose dictado Resolución de Alcaldía núm. 2023-1619 de fecha 27/04/223 aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión, como personal laboral fijo discontinuo, de ocho (8) plazas pertenecientes asimiladas al Grupo C2, mediante turno libre a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, incluidas en la oferta de empleo público de estabilización de empleo temporal, con el siguiente tenor literal:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/Nº	Observaciones
Bases que han de regir la Convocatoria	01/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	01/12/2022	Decreto 2022-4149
Anuncio en el BOP	09/12/2022	BOP nº 236 Anuncio 2022/6050
Anuncio en el BOJA	28/12/2022	BOJA nº 247
Anuncio en el BOE	30/12/2022	BOE nº 313 Anuncio 24249
Resolución Alcaldía aprobando la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos	16/02/2023	Decreto 2023-0612

Habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles para la subsanación de las causas de exclusión o para la presentación de reclamaciones según lo dispuesto en la base octava de la convocatoria.

Vistas las subsanaciones y/o alegaciones presentadas en el periodo de subsanación por los siguientes aspirantes interesados y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Don Ángel Flores Cano, con DNI ***5074**, con fecha 09 de marzo de 2023 (número de registro de entrada 2023-E-RE-1400).

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo

Primero.- Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y de excluidos/as quedando de la siguiente forma:

Aspirantes ADMITIDOS/AS

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DNI
ACEITUNO	GALLEGO	VALENTÍN	***2546**
ARANDA	QUESADA	DAVID	***4519**
CANOVACA	LÓPEZ	JUAN SANTIAGO	***3102**
FLORES	CANO	ANGEL	***5074**
GARCÍA	MESA	ANDRÉS	***1281**
GARCÍA	MESA	FRANCISCO MANUEL	***5373**
GARCÍA	CERVERA	MIGUEL ANGEL	***5434**
GARCÍA	TORRES	JAVIER	***2359**
LA ROSA	COLLADO	JULIO	***9269**
MADEIRA	RUIZ	JUAN FELIPE	***4294**
ROSALES	MARTOS	JOSE MARCELINO	***7146**
SÁNCHEZ	NIETO	JOSE ANTONIO	***1468**

Aspirantes EXCLUIDOS/AS

Ninguno.

LEYENDA CAUSA DE EXCLUSIÓN

- 1.- Falta DNI o es ilegible.
- 2.- Falta titulación.
- 3.- No abona tasa derechos de examen.
- 4.- No acredita documentación para exención pago tasa.
- 5.- Solicitud fuera de plazo.

Segundo.- Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Tribunal	Suplente
Presidente/a	Francisco José Bolívar Cano	José Barrio Hidalgo
Vocal nº 1	Ángel Romero Hinojosa	Manuel Bolívar Rosales
Vocal nº 2	José Luis Gutiérrez Rosales	Juan Miguel López Pérez
Vocal nº 3	Manuel Sánchez Aguilera	Francisco Moyano Rosales
Vocal nº4	José Lozano Romero	Pedro Pérez Arco
Secretario/a	Purificación Jiménez López	Inmaculada Romero Gámez

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el art 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto.- Con carácter previo, el Tribunal quedará constituido mediante reunión en la forma que así se estipule.

Quinto.- Convocar a los/las aspirantes admitidos/as el próximo día 26 de mayo de 2023, a las 9:00 horas, en la Sala Hércules del Edificio La Tejuela del municipal de esta localidad para la celebración del ejercicio teórico-práctico que compone la fase de oposición del proceso selectivo. De conformidad con las bases de selección, los/as aspirantes deberán presentarse provistos del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial de identificación.

Sexto.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento a efectos de notificaciones y página web de este Ayuntamiento, en este último caso a efectos informativos.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Alcalá la Real, 27 de abril de 2023.- El Alcalde, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.